



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 201617

## ASIGNATURA / **COURSE TITLE**

Trabajo Fin de Grado / [Final Degree Project](#)

### 1.1. Código / **Course number**

18450

### 1.2. Materia / **Content area**

Trabajo Fin de Grado/ [Final Degree Project](#)

### 1.3. Tipo / **Course type**

Formación obligatoria / [Compulsory subject](#)

### 1.4. Nivel / **Course level**

Grado / [Bachelor \(first cycle\)](#)

### 1.5. Curso / **Year**

4º / 4<sup>th</sup>

### 1.6. Semestre / **Semester**

2º / 2<sup>nd</sup> ([Spring semester](#))

### 1.7. Idioma / **Language**

Español. Se emplea también Inglés en material docente / [In addition to Spanish, English is also extensively used in teaching material](#)

### 1.8. Requisitos previos / **Prerequisites**

El Trabajo Fin de Grado (TFG) constituye una asignatura de carácter eminentemente aplicado, cuyo objetivo principal es evaluar globalmente los conocimientos y competencias adquiridas durante el Grado. Por ello, representa el escalón final en la formación de los estudiantes y a dicha consideración deben ajustarse el alcance del trabajo, el nivel exigible y el período para su ejecución dentro de la titulación.



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 201617

Aunque no existen requisitos previos, es muy recomendable haber superado todas las asignaturas del módulo de formación básica y todos los créditos de asignaturas obligatorias.

Asimismo, se recomienda disponer de un nivel de inglés que permita al alumno leer bibliografía de consulta.

### 1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / **Minimum attendance requirement**

Es obligatoria la asistencia a las clases introductorias donde se explicará en qué consiste un TFG, qué apartados debe incluir, cómo debe planificarse, desarrollarse y ser presentado. Asimismo, es obligatoria la asistencia a las Tutorías.

Es obligatoria la asistencia y cumplimiento de todas las actividades que determine el tutor, para el correcto desarrollo del TFG.

La presentación y defensa personal del trabajo realizado son obligatorias para superar la asignatura, de acuerdo con las especificaciones incluidas en el apartado de evaluación.

### 1.10. Datos del equipo docente / **Faculty data**

Rosa M<sup>a</sup> Esteban Álvarez      Departamento: Química Agrícola y Bromatología,  
Facultad de Ciencias, Módulo 10, despacho 407.  
UAM  
Teléfono: 91 497 3937.  
e-mail: [rosa.esteban@uam.es](mailto:rosa.esteban@uam.es)  
Horario de atención al alumnado: Previa cita concertada

Mar Pérez Martínez      Departamento: Anatomía, Histología y  
Neurociencia,  
Facultad de Medicina, Módulo Morfología/  
Despacho A-27. UAM  
Teléfono: 91 4977598  
e-mail: [mar.perez@uam.es](mailto:mar.perez@uam.es)  
Horario de atención al alumnado: Previa cita concertada

El resto del profesorado implicado en la asignatura puede consultarse en la página web del título:

<http://www.uam.es/ss/Satellite/Ciencias/es/1242671471554/listadoCombo/Profesorado.htm>



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 201617

El trabajo Fin de Grado se realizará bajo la supervisión de un Tutor/a académico/a que será un docente de la UAM. En los casos en los que el TFG se realice en una entidad externa a la UAM, la dirección del proyecto corresponderá al Tutor/a académico/a y codirigido por un profesional de dicha entidad.

## 1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

El TFG debe constituir un trabajo individual realizado bajo la supervisión de un Tutor/a, en el que el estudiante aplique los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo del grado. Dicho trabajo debe tener relación con algunos de los contenidos propios de la titulación y las actividades profesionales para las que se capacita (laboratorio clínico, salud pública, nutrición y dietética; investigación y desarrollo científico; industria agroalimentaria, química y farmacéutica; documentación y divulgación en centros educativos control de calidad y marketing; gestión y organización de empresas, etc.).

El objetivo global de esta asignatura es contribuir a la formación del alumno para que sea capaz de:

- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.
- Planificación y desarrollo de proyectos relacionados con alimentación, nutrición y seguridad alimentaria.
- Ser capaz de integrar los hábitos alimentarios, sistemas de salud y políticas alimentarias en la nutrición clínica y dietética para diferentes situaciones fisiológicas y patológicas.
- Ser capaz de desarrollar actividades de educación, promoción de la salud y prevención de trastornos y enfermedades relacionadas con la nutrición y los estilos de vida.
- Capacidad de diseñar estrategias de alimentación para el deporte, para colectividades, etc.
- Mostrar capacidad para plasmar los conocimientos, habilidades y competencias del Grado en un proyecto individual.
- Ser capaz de presentar y discutir en público los resultados de un proyecto elaborado personalmente.
- Desarrollar capacidad de análisis crítico e investigación.



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 201617

A través de las actividades formativas realizadas a lo largo del desarrollo de la asignatura, el estudiante logrará adquirir la competencia CE55 del título, asociada al Módulo de *Practicum* y Trabajo Fin de Grado, que según la Orden CIN730/2009 indica que “el Trabajo Fin de Grado es una materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias”.

Asimismo, permitirá la adquisición de las siguientes competencias generales:

### ***Instrumentales, Interpersonales y Sistémicas***

- CG1. Capacidad de análisis y síntesis de información
- CG2. Capacidad de organización y planificación
- CG3. Capacidad de una correcta comunicación oral y escrita
- CG4. Conocimiento de una lengua extranjera de interés científico
- CG5. Conocimientos básicos de informática aplicada al ámbito científico
- CG6. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes y de gestionar la información
- CG7. Capacidad de resolución de problemas
- CG8. Capacidad para la reflexión y la toma de decisiones
- CG13. Habilidad en las relaciones interpersonales
- CG14. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad
- CG15. Capacidad de razonamiento crítico
- CG16. Capacidad de elaboración y defensa de argumentos
- CG21, CG24 y CG25. Responsabilidad ética, social y laboral
- CG26. Capacidad de adquirir y aplicar conocimientos procedentes de los recientes avances científicos
- CG35. Orientación hacia la obtención de resultados
- CG36. Sensibilidad hacia temas medioambientales

## **1.12. Contenidos del programa / Course contents**

El TFG se debe encuadrar en temáticas relacionadas con la nutrición humana y la dietética dentro de las modalidades siguientes:

- a) Trabajos de investigación con orientación básica o aplicada.
- b) Trabajos científico-técnicos representativos del ejercicio profesional para el que capacita la titulación.

En ambas modalidades el TFG podrá tener un carácter bibliográfico, teórico, experimental, o una combinación de éstos.

Para la elección del trabajo el estudiante podrá optar por una de las siguientes alternativas:



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 201617

- 1) Trabajo ofertado por un Profesor/a. A tal efecto, el Coordinador del TFG publicará en la página web del Grado, una lista de temas propuestos para la realización de los trabajos.
- 2) Trabajo ofertado por centros externos a la UAM. Se incluyen todas las instituciones públicas y privadas, empresas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y centros o gabinetes privados. En este caso, se deberá formalizar previamente un convenio entre la UAM (Oficina de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias) y el centro externo donde se realizará el trabajo.
- 3) Trabajo propuesto por el estudiante en función de sus inquietudes profesionales o personales. Deberá estar avalado por un Profesor/a que actúe como su Director/a o Tutor/a Académico/a.

Cada TFG contará con un máximo de dos codirectores o tutores, siendo imprescindible que al menos uno de ellos cumpla los requisitos expuestos en el apartado 1.10. El Personal Docente e Investigador en Formación y los Investigadores Doctores contratados de la UAM podrán codirigir un TFG con un Profesor/a.

Cuando la investigación implique a seres humanos o la utilización de muestras de origen humano, la obtención y el tratamiento de datos de carácter personal, la experimentación animal o la utilización de agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, la propuesta de TFG deberá contar con la aprobación del Comité de Ética de la Investigación de la UAM. El procedimiento para solicitar dicha aprobación se publicará con la suficiente antelación.

La asignatura se desarrollará en cuatro partes:

- **Sesión introductoria sobre el trabajo fin de grado**. Esta sesión será común para todos los estudiantes y en ella se explicarán diferentes aspectos relacionados con el TFG:

- Objetivos del Trabajo Fin de Grado
- Directores/Tutores académicos
- Desarrollo del trabajo, tipo de contenidos y nivel de exigencia esperable
- Memoria del TFG: formatos exigidos
- Presentación y defensa del TFG: plazos de presentación y procedimientos

- **Planteamiento del trabajo fin de grado con el Tutor/a académico/a**

- Planteamiento del trabajo a desarrollar
- Relación del trabajo con las diferentes asignaturas cursadas en el grado



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 201617

- Búsquedas bibliográficas
- Elaboración del plan de trabajo a desarrollar. Cronograma.

#### - Desarrollo del trabajo fin de grado

- Realización del trabajo correspondiente
- Seguimiento periódico con el Director/Tutor/a.

#### - Elaboración y defensa de la memoria final

El Tutor/a podrá asesorar al estudiante en la elaboración de la memoria escrita y presentación oral, pero el estudiante es el único responsable de su redacción y contenido. La memoria es individual y representará el trabajo de cada estudiante.

#### *Formato y estructura de la memoria final*

La diversidad de ámbitos en la que el TFG puede ser desarrollado aconseja que no haya una estructura rígida a la que tenga que ceñirse la memoria final. No obstante, sí debe ajustarse a una serie de convenciones, que son las usuales en documentos científicos y/o técnicos. Esto incluye, salvo excepciones, los siguientes apartados principales:

- Portada
- Índice
- Resumen y palabras clave (en español y en inglés)
- Introducción breve sobre los antecedentes
- Objetivos. Plan de trabajo. Metodología
- Parte teórica y/o experimental fundamental del trabajo
- Resultados-Discusión crítica
- Conclusiones
- Bibliografía utilizada

Cuando el trabajo esté enfocado a otros entornos de aplicación, como innovación docente, educación nutricional, empresas, etc., puede ser conveniente la utilización de otros formatos, siempre a criterio de quien presenta el TFG, y con la asesoría de su director/a o tutor/a académico. La justificación de cualquier variación adoptada puede ser explicada y defendida, si es necesario, en la misma memoria o en su exposición pública.

La memoria final debe de estar redactada en castellano, incluir también un resumen de un máximo de 250 palabras en inglés, y no sobrepasar las 30-33 páginas numeradas de extensión. Se numerarán todas las páginas, excepto las



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 201617

correspondientes a portada, índice, resumen-palabras clave y anexos. La tipografía y diseño de cada página serán las usuales en este tipo de trabajos (márgenes de 2 - 2'5 cm, interlineado de 1'5, tipo de letra Times New Roman 12 ó equivalente, etc.). Las figuras y tablas deben llevar su correspondiente leyenda y numeración, siendo imprescindible que el tamaño y resolución sea adecuado para que se puedan visualizar claramente. En el caso de que no sean de elaboración propia se deberá citar al final de la leyenda la procedencia, y reflejarlo adecuadamente en la bibliografía.

Las referencias que se hayan utilizado para elaborar el trabajo se citarán entre paréntesis en el texto, siguiendo el formato de “apellido del autor y año de publicación” y ateniéndose a las Normas de estilo estándar que existen al respecto. Todas las citas bibliográficas presentes en el texto deben encontrarse necesariamente en el listado de referencias bibliográficas, no superior a 50 referencias, ordenadas alfabéticamente por el apellido del primer autor y con los formatos usualmente utilizados en los documentos científicos, que incluyen además el año, título, revista/libro, volumen y páginas inicial-final. No debe incluirse bibliografía que no se haya citado expresamente en el texto.

Se realizará una exposición oral de los aspectos más relevantes y resultados del trabajo ante una de las Comisiones de Evaluación, nombrada al efecto a propuesta de la Comisión de Seguimiento de la Titulación. Para la presentación se podrá hacer uso de los recursos informáticos y audiovisuales habituales. La exposición oral, abierta sólo a docentes y discentes relacionados con la asignatura, no durará más de 15 minutos, seguido de un máximo de otros 15 en los que la Comisión de Evaluación solicitará las aclaraciones que considere oportunas.

### 1.13. Referencias de consulta / **Course bibliography**

Las correspondientes a la temática del trabajo.

## 2. **Métodos docentes / Teaching methodology**

La enseñanza y el aprendizaje de la asignatura se estructurarán en Actividades Presenciales y Actividades No Presenciales.

### **Actividades presenciales:**

- Sesiones introductorias (1 hora) en las que los coordinadores del TFG explicarán las directrices para el desarrollo, el seguimiento y la preparación y presentación de la memoria final, con el fin de asegurar una uniformidad adecuada en el TFG.



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 201617

- Tutorías individuales planificadas con el Director/Tutor/a (11,5 horas). En la primera reunión se explicará el planteamiento del proyecto, la bibliografía inicial y el cronograma del desarrollo del trabajo. En las reuniones sucesivas se efectuará el seguimiento del trabajo, dificultades encontradas y objetivos alcanzados. Finalmente, el alumno presentará al tutor, para su supervisión, la presentación oral que va a realizar.
- Ejecución técnica del trabajo, entendida como tiempo de dedicación al laboratorio o campo (en caso de trabajos experimentales) o equivalente, de 40 horas.
- Exposición oral de la memoria y defensa pública de la misma ante la Comisión Evaluadora, con un tiempo máximo de 30 minutos (15 minutos de presentación y 15 minutos de defensa).

#### **Aprendizaje Autónomo no presencial:**

Es el que se refiere a las horas de estudio que el alumno dedica a la preparación del trabajo, redactar la memoria y elaborar su presentación y defensa pública (172 horas).

### **3. Tiempo de trabajo del estudiante / Student workload**

El tiempo total de trabajo a dedicar por un estudiante medio son 225 horas, equivalentes a aproximadamente 6 semanas intensivas de trabajo, incluyendo todas las actividades a realizar.

		Nº de horas	Horas
Presencial	Clases teóricas	1 h	53 h
	Realización del TFG <sup>1</sup>	40 h	
	Tutorías	11,5 h	
	Presentación y Defensa personal del TFG	0,5 h	
No presencial	Búsqueda y lectura de bibliografía, preparación de actividades dirigidas e informes, elaboración de resultados, redacción de la memoria y preparación de la presentación y defensa	172 h	172 h
<b>Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 9 ECTS</b>		<b>225 h</b>	

<sup>1</sup> Estimación del tiempo de trabajo experimental (en su caso)



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 201617

#### 4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / **Evaluation procedures and weight of components in the final grade**

Para la evaluación final es obligatoria la asistencia y participación en las diferentes actividades programadas en el trabajo, así como el cumplimiento de los requisitos en cada una de las etapas reflejadas en el cronograma.

Los estudiantes que hayan concluido su TFG y deseen ser evaluados deberán solicitarlo al coordinador de la asignatura, en la forma y plazos que se establezcan y publiquen. Asimismo, los estudiantes deberán presentar tres copias impresas de la memoria final y una copia en formato electrónico durante el periodo habilitado al efecto, antes de cada una de las convocatorias oficiales (ordinaria, extraordinaria).

El TFG será expuesto y defendido oralmente ante una Comisión de Evaluación formada por tres profesores, en acto público abierto sólo a docentes y discentes relacionados con la asignatura. Los Tutores de los TFG, o cualquier otra persona directamente relacionada con el trabajo, no formarán parte de las comisiones de evaluación.

La evaluación de esta Comisión se centrará en la valoración de las competencias y conocimientos adquiridos por el estudiante en el TFG, así como la claridad expositiva, capacidad de debate y argumentos utilizados en su defensa. En el caso de estudiantes acogidos a un convenio de movilidad se tendrá en cuenta, en este apartado, la valoración del Tutor/a externo.

La evaluación final del Trabajo Fin de Grado la realizará la Comisión de Evaluación atendiendo a los siguientes criterios:

- Memoria escrita del trabajo (55 % del total de la nota)
- Exposición y defensa oral de los resultados (30 % del total de la nota)
- Informe del Director/Tutor (15% del total de la nota)

Requisitos exigidos para poder ser evaluados: Entrega de la memoria escrita, así como exposición y defensa oral del TFG, todo ello en las fechas que se establezcan.

Los estudiantes matriculados que no presenten su TFG en los plazos establecidos recibirán la calificación “no evaluado”.

Los métodos de evaluación, calificación y formatos expuestos anteriormente son comunes para las convocatorias ordinaria y extraordinaria.



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 201617

La valoración global del conjunto de actividades del TFG permitirá evaluar el grado de adquisición de la competencia específica CE55. Con la realización de la memoria escrita se evaluarán, entre otras, las competencias CG1 a CG8, CG13 a CG16, CG24 a CG26, CG35 Y CG36, mencionadas en el apartado 11, así como las competencias:

CG17.- Iniciativa y espíritu emprendedor

CG18.- Capacidad de reflexión y juicio sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG19.- Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CG20.- Capacidad para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG21.- Compromiso ético

CG22.- Capacidad crítica y autocrítica

CG27.- Capacidad de aplicar sus conocimientos al desarrollo práctico de su profesión

CG28.- Capacidad de aprendizaje autónomo

CG29.- Capacidad para la adaptación a situaciones nuevas

CG30.- Creatividad

CG32.- Conocimiento de otras culturas y costumbres

CG33.- Iniciativa y espíritu emprendedor

CG34.- Motivación por la calidad

Con la realización de la exposición oral y defensa se evaluarán, entre otras, las competencias CG1 a CG3, CG13 a CG16, CG17, CG28 a CG34 mencionadas antes, así como las competencias:

G9.- Autocontrol

G10.-Seguridad en sí mismo.

## 5. Cronograma\* / Course calendar

La asignatura se desarrolla conforme al siguiente cronograma:

1) Información previa. Los coordinadores de la asignatura podrán realizar opcionalmente una sesión informativa durante el segundo semestre del curso anterior para informar a los estudiantes de tercer curso sobre el TFG. Asimismo, publicarán en la web del Grado los plazos, procedimientos y criterios para la solicitud y asignación de los trabajos a los estudiantes.

2) Oferta de Trabajos Fin de Grado. Los coordinadores publicarán la oferta de temas de TFG al final del segundo semestre de tercer curso, antes de la matriculación. Asimismo, los estudiantes podrán proponer tema de TFG; para ello, realizarán un informe breve, no más de 5 páginas, sobre la viabilidad del



Asignatura: Trabajo Fin de Grado  
Código: 18450  
Centro: Facultad de Ciencias/ Facultad de Medicina  
Titulación: Nutrición Humana y Dietética  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación obligatoria  
Nº de créditos: 9 ECTS  
Curso académico: 201617

proyecto, y lo presentarán a los Coordinadores para su aprobación. Dicho informe deberá ir avalado por un docente que actuará como tutor del TFG.

3) Solicitud de Trabajos Fin de Grado. Los estudiantes realizarán una solicitud en la que se incluya una lista priorizada de los TFG ofertados. Dicha solicitud de TFG se presentará en la forma y plazos que se establezcan y publiquen. Una vez superados los plazos, si algún estudiante matriculado en esta asignatura no hubiera presentado la solicitud en plazo y forma, se le asignará de oficio el tema de TFG entre los que queden vacantes en la oferta, siendo obligatorio por parte del alumno la aceptación del TFG asignado.

4) Asignación de Trabajos Fin de Grado. Una vez realizada la solicitud por los estudiantes, los coordinadores de la asignatura llevarán a cabo la asignación de los TFG, para lo que se considerará, si fuera necesario, los criterios siguientes: créditos superados y expediente académico, en el orden indicado.

Los créditos superados se contabilizarán con el siguiente orden de prioridad:

- 1º) Mayor número de créditos básicos superados;
- 2º) A igualdad en (1), mayor número de créditos obligatorios superados de los cursos segundo y tercero;
- 3º) A igualdad en (2), mayor número de créditos totales superados;
- 4º) A igualdad en (3), mejor expediente.

5) Desarrollo del Trabajo Fin de Grado. Una vez asignados los temas, los estudiantes se pondrán en contacto con su tutor del TFG. Asimismo, y de acuerdo con el Reglamento del Comité de Ética de la Investigación de la UAM, se deberá cumplir con los trámites de aquellos TFG que deban ser valorados por dicho Comité siguiendo el procedimiento establecido a este efecto.

El desarrollo del TFG se adecuará a lo indicado en el apartado 2 de esta guía (Métodos docentes). Ningún alumno puede realizar el TFG sin estar matriculado oficialmente en la asignatura.

6) Presentación del Trabajo Fin de Grado. Se llevará a cabo de acuerdo con lo indicado en el apartado 4 de esta guía (Métodos de evaluación), dentro de los plazos y convocatorias previstas en el curso en el que el estudiante ha realizado su matrícula en la asignatura.